HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MIACATLÁN MORELOS 2016-2018

-------- **Acta de la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo** ---------

En el Municipio de Miacatlan, Morelos, siendo las 10:00 (Diez horas) del dia **segundo de enero del año dos mil dieciséis**, se reunieron en la sala de cabildo ubicado en la Presidencia Municipal de Miacatlán Morelos con domicilio en **Emilio Carranza sin numero colonia centro C.P. 62600 de Miacatlán Morelos**, los integrantes del cabildo para el periodo constitucional comprendido entre el primero de enero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho,con la finalidad de celebrar la primer sesión ordinaria, al tenor del siguiente orden del dia:

1.- Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del Quórum Legal.

2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

3.- Designación por parte del Presidente Municipal Constitucional DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA del titular de la Secretaría del Ayuntamiento C. Luis Alberto Pérez Loza.

4.- Designación por parte del Presidente Municipal Constitucional DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA del titular de la Tesorería Municipal C.P. Juan González Palmas, Contraloría Municipal Lic. Luis Manuel Vega Labra y Directora de la Instancia Municipal de la Mujer Profa. Silvia Robledo Viveros.

5.- Asignación de las comisiones municipales de regidores (as), que atenderán los diversos ramos de la administración pública municipal.

6.- Designación de la Comisión Especial de Recepción, para revisar los inventarios, fondos y valores que entregó el ayuntamiento saliente

7.- Presentación de la imagen institucional del Ayuntamiento para la administración 2016-2018 y aprobación en su caso.

8.- Facultad y aprobación especial que se otorgara al Presidente Municipal suscribir convenios.

9.- Asuntos generales.

10.- Clausura de la Sesión

De acuerdo con el **Primer Punto** del orden del día, y para dar cumplimiento al mismo, el **Presidente Municipal** solicito al **Síndico Municipal** realizar las funciones de **Secretario Municipal,** en términos por lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal. A su vez el **Presidente Municipal** solicito a la **Síndica Municipal,** realizar el pase de lista de los integrantes de cabildo, encontrándose presentes: el **DR. FRANCISCO LEÓN Y VELEZ RIVERA, C. JUAN ANTONIO AMANTE QUEVEDO, PROFESORA VIOLETA CAMPOS ALVEAR, FRANCISCO GAVIDIA IRAZOQUE, LIC. ANGÉLICA RIVERA BELTRÁN, C. LUIS EUSEBIO ONOFRE**

JIMÉNEZ, haciéndose constar que se encuentra presente la totalidad de los miembros integrantes del cabildo, informando tal situación al Presidente Municipal Constitucional. Por lo que, el Presidente Municipal Constitucional declaro que existe quórum legal

Para sesionar. Por lo que siendo las 11:00 (once horas) se declara abierta la primera sesión ordinaria.

Desahogando el **Segundo punto** del orden del día el ciudadano Sindico Municipal constitucional, procedió a dar lectura al orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo, acto seguido se somete a consideración de los integrantes de cabildo la aprobación del orden del día. Por lo que se emite el siguiente acuerdo con numero **AC/001/02-01-16**, **"Se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo el orden del día de la primer sesión ordinaria de cabildo".**

En el **Tercer Punto** del orden del día el ciudadano Presidente Municipal Constitucional ciudadano **DR. FRANCISCO LEÓN Y VELEZ RIVERA,** con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal para el estado de Morelos en su artículo 24 fracción I, 24 bis y 41 fracción III, nombra como titular de la dependencia de la **Secretaria del Ayuntamiento** al ciudadano **Luis Alberto Pérez Loza**.

Con fundamento en el artículo 41 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Morelos, procedo a tomar protesta del

titular de la dependencia de la Secretaria del Ayuntamiento, para el periodo 2016-2018:

"PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE EL MUNICIPIO OS HA CONFERIDO".

En seguida, el ciudadano **Luis Alberto Pérez Loza**, contesto: **"SI PROTESTO".**

Acto seguido, el presidente municipal expreso: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".**

Por lo que a continuación y una vez otorgado el nombramiento de Secretario Municipal, se instruyó al Secretario para dar seguimiento y culminar los puntos del orden del dia de la presente sesión con las facultades que la Ley Orgánica Municipal le confiere, tomando el Sindico Municipal su respectivo lugar dentro del Cabildo Municipal.

En el **Cuarto Punto** del orden del día el ciudadano Presidente Municipal Constitucional ciudadano **DR. FRANCISCO LEÓN Y VÉLEZ RIVERA,** con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal para el estado de Morelos en su articulo 24 fracción I, 24 bis y 41 fracción III, nombra como titular de la dependencia de la

Tesorería Municipal al Contador Público **Juan González Palmas**, de la **Contraloría Municipal** al Licenciado **Luis Manuel Vega Labra**, y a la **Directora de la Instancia Municipal de la Mujer** a la ciudadana Profesora **Silvia Robledo Viveros**, personas que cumplen con los ordenamientos legales y requisitos que la propia

Ley Orgánica Municipal establece, acto seguido les hace toma de protesta de ley, mencionando lo siguiente:

Con fundamento en el articulo 41 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Morelos, procedo a tomar protesta de los titulares de las dependencias de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal e Instancia Municipal de la Mujer respectivamente, para el periodo 2016-2018:

"PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE EL MUNICIPIO OS HA CONFERIDO".

En seguida, los ciudadanos Contador Público **Juan González Palmas**, Licenciado **Luis Manuel Vega Labra y** Profesora **Silvia Robledo Viveros** contestaron: **"SI PROTESTO".**

Acto seguido, el presidente municipal expreso: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y ESTE MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".**

El **QUINTO PUNTO** del orden del día corresponde a la determinación de las Comisiones Municipales de Regidores, que atenderán los diversos ramos de la Administración Pública Municipal.

Al respecto el Presidente Municipal, asentó: "Al efecto me permito proponer que las comisiones a que se refiere el Artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, se integren de la siguiente forma:

Lic. María Juana Vargas Sánchez:

- Comisión de Gobernación y Reglamentos.

- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

- Comisión de Patrimonio Municipal.

Juan Antonio Amante Quevedo:

- Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto.

- Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

- Comisión de Desarrollo Agropecuario.

- Comisión de Relaciones Públicas y Comunicación Social.

Profesora Violeta Campos Alvear:

-Comisión de Planificación y Desarrollo.

- Comisión de Bienestar Social.

- Comisión de Educación, Cultura y Recreación.

- Comisión de Patrimonio Cultural.

Francisco Gavidia Irazoque:

-Comisión de Servicios Públicos Municipales.

- Comisión de Protección Ambiental.

- Comisión de Asuntos Migratorios.

Lic. Angélica Rivera Beltrán:

-Comisión de Desarrollo Económico.

- Comisión de Derechos Humanos.

- Comisión de Igualdad y Equidad de Género.

- Comisión de Asuntos de la Juventud.

Luis Eusebio Onofre:

-Comisión de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados

- Comisión de Coordinación de Organismos Descentralizados.

- Comisión de Turismo.

A continuación, la Sindica Municipal por instrucciones del Presidente Municipal, consulto en votación económica a los integrantes del cabildo, si es de aprobarse la integración de las Comisiones en los términos propuestos por el Ciudadano Presidente, por lo que se emite el siguiente acuerdo con numero **AC/002/02-01-16**, **"Se aprueba por unanimidad de los presentes"**.

Al respecto el Presidente Municipal señaló: **"En virtud del resultado de la votación queda legalmente integradas las Comisiones Municipales que atenderán las diversas ramas de la Administración Pública Municipal, en la forma y términos propuestos, las que deberán proceder a su respectiva instalación".**

El **SEXTO PUNTO** del Orden del día corresponde a la designación de la Comisión especial de recepción, para revisar los inventarios, fondos y valores que entregó el Ayuntamiento saliente.

Al respecto, el Presidente Municipal, asentó: "En términos de lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal, en esta Primera Sesión Ordinaria, el Cabildo debe designar a una Comisión Especial de recepción temporal integrada por un Regidor por cada uno de los Partidos Políticos con representación en el Ayuntamiento que realice los inventarios, fondos y valores, que hubiere entregado el Ayuntamiento saliente, con el objeto de emitir un Dictamen dentro de los 30 días naturales siguientes, el cual deberá presentar en Sesión de Cabildo para discusión y aprobación, en su caso. Para dar cumplimiento a esta disposición se propone la siguiente propuesta: Lic. María Juana Vargas Sánchez, Sindicatura Municipal. Regidor Francisco Gavidia Irazoque, servicios públicos Municipales. Regidor Juan Antonio

Amante Quevedo, Desarrollo urbano y obras públicas. Regidora Profesora Violeta Campos Alvear cultura y patrimonio municipal, Regidor Luis Eusebio Onofre Jiménez, Asuntos indígenas, Colonias y Poblados, así como Protección Ambiental y Turismo. Regidora Angélica Rivera Beltrán, Asuntos de la Juventud, al Ciudadano Lic. Luis Manuel Vega Labra, Contraloría Municipal. Al Ciudadano Luis Alberto Pérez Loza, Secretaría General Municipal. A continuación se somete a consideración de los Integrantes de Cabildo, la propuesta de la integración de la Comisión temporal con el fin de realizar los inventarios, fondos y valores que entregó el Ayuntamiento saliente, obteniéndose el siguiente acuerdo **AC/002/02-01-16:**

"Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión temporal con el fin de revisar los inventarios, y valores que entregó el Ayuntamiento saliente".

Por lo que se instruye al Secretario Municipal a efecto de poder dar cumplimiento a lo acordó en el presente punto.

El **Séptimo Punto** del Orden del día, correspondiente a la presentación de la Imagen Institucional del Ayuntamiento para la Administración Municipal 2016-2018 y aprobación en su caso.

Al respecto el Presidente Municipal asentó "Me permito informarles que con toda oportunidad se ordenó el diseño de la imagen institucional que identificará a la presente administración durante

todo su mandato. La imagen institucional que ya todos conocen, además de proyectar en su multiplicidad de colores.

A continuación, el Sindico Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta de imagen institucional propuesta por el Presidente Municipal, siendo el resultado siguiente: **"Se aprueba por unanimidad votos a favor aprobado por unanimidad de los presentes".**

El **Octavo Punto** del orden del día corresponde a la facultad y aprobación especial que se otorga al Presidente Municipal para suscribir convenios y como acuerdo **AC/002/02-01-16 "Por unanimidad de los presentes, se otorga al Presidente Municipal Constitucional Francisco León y Vélez Rivera, la facultad para celebrar a nombre del Ayuntamiento de Miacatlan Morelos para el periodo 2016-2018 todo tipo de convenios ya sea con el Poder Ejecutivo Federal y sus entidades a que aluden los artículos 115 fracción III y 116 fracción VII párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos, sus dependencias y organismos auxiliares, así como la celebración**

de todo tipo de convenios, contratos y demás actos jurídicos con particulares para el expedito ejercicio de las funciones de este ayuntamiento.

En el **Noveno Punto** del orden del día se hace del conocimiento a los presentes para que hagan el uso de la voz y manifiesten su deseo de tratar algún asunto distinto a los tratados en la presente sesión. Por lo que todos los presentes manifestaron que no hay algún asunto de su parte a tratar, distinto a los tratados en el orden del día.

El **DECIMO PUNTO** del orden del día corresponde a la clausura de la sesión, por lo que, habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal, clausuro la sesión ordinaria, siendo las 13:00 (Trece Horas) del día dos de enero del año dos mil dieciséis, levantándose la presente Acta que se firma por lo que en ella intervinieron y consintieron lo que en ella ----------

---------- con ----------

DR.FRANCISCO LEÓN Y VELEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. MARÍA JUANA VARGASSÁNCHEZ.
SINDICA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JUAN ANTONIO AMANTE QUEVEDO.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de
MIACATLÁN
2016 - 2018
¡Trabajando por lo que más quieres!

PROFESORA VIOLETA CAMPOS ALVEAR.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
2016 – 2018

C. FRANCISCO GAVIDIA IRAZOQUE.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDURÍA DE SERVICIO PÚBLICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS MIGRATORIOS
2016 – 2018

C. LIC. ANGÉLICA RIVERA BELTRÁN.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD
2016 – 2018

C. LUIS EUSEBIO ONOFRE JIMÉNEZ.
REGIDOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y TURISMO
2016 – 2018

C. LUIS ALBERTO PEREZ LOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
MIACATLAN MORELOS.

SECRETARÍA MUNICIPAL
2016 - 2018